Magnifica Humanitas: Referencia teológica para el reconocimiento de la dignidad sublime y la reintegración efectiva de los niños asociados a grupos armados.

Hna. Dra. Bed'estelle Rhyta Kimani Moussounda, CP.

Existen en nuestras sociedades males que van más allá de las palabras. Entre estos males figura, entre otros, la participación de los niños en los conflictos armados, con todas sus consecuencias físicas, psicosociales y espirituales. En efecto, la sociedad desarrolla cierta desconfianza y una actitud estigmatizadora hacia los niños soldados. Por su parte, la Iglesia, en la Declaración Dignitas infinita, ha reconocido siempre que «Esta dignidad de todos los seres humanos puede, de hecho, entenderse como "infinita"» y que, por consiguiente, ningún ser humano debe quedar excluido de la fraternidad humana. (Cf. *Fratelli Tutti*, 183). Esto significa que, más allá del mal causado, la dignidad humana no se pierde, y la consecuencia pastoral de ello nos invita a considerar al niño soldado no como un «problema que resolver», sino como un «hermano al que ayudar a levantarse».

La sustitución del nombre de nacimiento por un nombre de guerra (Kadogo en la República Democrática del Congo, RDC, Lionceaux en Yemen o Ye-Aung en Birmania) revela la primera herida y constituye una verdadera privación de la identidad del niño convertido en soldado. Esta privación de identidad transforma al niño-persona en un niño-función (o niño-objeto). Surgen, por tanto, algunas preguntas: ¿de qué manera el cambio de nombre de los niños y niñas asociados a fuerzas armadas o grupos armados (NAFAGA) constituye una negación de su dignidad? ¿Cómo reintegrar socialmente, sin estigmatizarlo, a un niño cuya alma ha sido corrompida y que es rechazado por la sociedad? ¿Cómo devolverle al niño aquello que le ha sido arrebatado, más allá de una reinserción meramente técnica? Ante el fracaso del proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), ¿de qué modo puede contribuir la teología de la dignidad desarrollada por el papa León XIV a la reintegración del niño soldado?

Nuestra hipótesis es doble: se basa, por una parte, en el derecho internacional y, por otra, en la teología. El método que pretendemos adoptar es interdisciplinar y combina las aportaciones del derecho (Principios de París e informes de las Naciones Unidas), de la teología (con la encíclica Magnifica Humanitas) y de la pastoral (experiencia sobre el terreno en África Central). Con este fin, nuestro texto de referencia para la acción pastoral se articula en tres partes. En primer lugar, se establecen los fundamentos teológicos y jurídicos de la protección. A continuación, se presenta el DDR como estrategia de reparación, antes de analizar sus fracasos. Por último, se propone un protocolo basado en dos estrategias, a saber: «matar al Kadogo» y el protocolo de los cuatro gestos.

I. FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS Y JURÍDICOS PARA LA PROTECCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LOS NAFAGA

Los Principios de París definen al niño soldado como *«cualquier persona menor de 18 años de edad que haya sido reclutada o utilizada por una fuerza armada o un grupo armado en cualquier tipo de función. Incluidos, aunque no limitados, los niños y niñas utilizados como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías o con fines sexuales».* [1] En el momento de su reclutamiento, el niño no solo es sometido a un lavado de

[1] UNICEF, Principios de París. *Principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados*, febrero de 2007, § 2.1.

cerebro, sino que también aprende a manejar armas. Sin embargo, más profundamente, adquiere una nueva identidad, que se concreta en la sustitución de su nombre de nacimiento o de bautismo por un nombre de guerra, como *Pequeño Ají*, *Rambo*, *Cobra*, etc. El cambio de nombre destruye la identidad del niño y contradice la teología de la dignidad, que afirma la dignidad de todo ser humano por haber sido creado a imagen y semejanza del Dios trinitario. Se trata, además, de un acto ilegal, como precisa el derecho internacional: «El niño tiene derecho a un nombre (...) Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares, de conformidad con la ley y sin injerencias ilícitas». [2]

1. La dignidad del niño permanece: restituir la dignidad

Al sustituir el nombre original del niño soldado por un nombre ficticio o un número de identificación, se destruyen su historia y su persona, de modo que solo puede ser identificado por la función que desempeña. De hecho, el niño pierde sus puntos de referencia y se vuelve manipulable a voluntad. Esto afecta inevitablemente a su vida durante los conflictos armados y después de ellos.

Estos conflictos le roban la infancia, instrumentalizan su cuerpo e hipotecan su futuro: durante días y semanas, el niño cambia la mochila escolar, la escuela, los libros y la educación por el fusil, las municiones, los cartuchos y los turnos de guardia nocturnos. Al salir de tales conflictos armados, aparecen dos consecuencias. Por una parte, el niño sale herido y se convierte en una bomba de relojería. Por otra, sufre el rechazo de la sociedad, que lo considera un peligro potencial y una amenaza social.

Ante las consecuencias descritas, la Iglesia reafirma su humanidad y defiende el carácter inalienable de la dignidad humana. [3] En efecto, ni el pecado ni el mal cometido privan en modo alguno de esa dignidad. El discurso teológico de la Iglesia invita a reconocer en cada criatura, en cada ser, esta magnifica humanitas, es decir, esta humanidad sublime, por ser imagen misma de Dios. (Cf. Gn 1,27). Esta dignidad es ontológica y precede a los actos realizados. Tiene su origen en la creación. En esta perspectiva, el papa León XIV escribe: *«ningún pecado, ningún fracaso, ninguna humillación, ninguna exclusión puede afectar el valor profundo de una vida humana que Él ha querido y llamado al ser».* [4] Cambiar el nombre de un niño significa transformar y quebrar su relación con Dios. Tales actos requieren reparación. Para el padre Charles, antiguo niño soldado, es necesario*«promover el principio de reparación. Reparación por la violación de los derechos humanos, reparación por la dignidad humana pisoteada de estos niños y reparación entendida como exigencia de responsabilidades a quienes reclutan a niños durante los conflictos, en contra de su voluntad»*. [5]

En la misma línea del discurso teológico, algunas organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y UNICEF, critican la práctica de sustituir el nombre del niño. Estas organizaciones rechazan la expresión «*niños soldados» y la sustituyen por «niños y niñas asociados a fuerzas armadas o grupos armados*» (NAFAGA). Con arreglo al Estatuto de Roma por el que se establece la Corte Penal

[2] Cf. *Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre* de 1989 arts. 7.1 y 8.1.

[3] Dicasterio para la Doctrina de la Fe, *Dignitas Infinita*, n. 1.

León XIV, Carta encíclica *Magnifica Humanitas* (sobre la inteligencia artificial), 15 de mayo de 2026, n. 52.

[5] Este testimonio, extraído de la entrevista al padre Charles Mbikoyo Andrew, pone de relieve tres niveles de reparación que consideramos fundamentales: a) Reparación jurídica: por la vulneración de los derechos humanos del niño (Convención sobre los Derechos del Niño, Protocolo facultativo). b) Reparación antropológica y teológica: por la dignidad pisoteada. La dignidad de los NAFAGA, según Magnifica Humanitas, nunca desaparece, pero debe ser restaurada. c) Reparación orientada a la asunción de responsabilidades: dirigida a quienes reclutan a estos niños.

Internacional (CPI), el reclutamiento de niños menores de 15 años constituye «*un crimen de guerra*». Según el artículo 3 del Convenio n.º 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituye una de las «*peores formas de trabajo infantil*», susceptible, por tanto, de sanciones a modo de reparación.

2. No un «*kadogo*», sino un «hijo de…»: devolverle el nombre al niño

Diversos países del mundo se ven sacudidos por conflictos armados de consecuencias desastrosas (Yemen, Sudán, República Democrática del Congo, etc.). Los niños son reclutados como agentes directos (combatientes) o indirectos (cocineros, espías, esclavos sexuales, etc.). A cada niño se le asigna un nombre ficticio. Este cambio de nombre representa el primer acto de deshumanización del niño y de pérdida tanto de su identidad como de su inocencia. De ello se deriva un vínculo intrínseco entre el niño, su manera de actuar y el nombre que lleva. Si, por ejemplo, un niño adopta el nombre de *Cobra*, tratará de comportarse y actuar como una cobra, y así sucesivamente.

Estos nombres ficticios tienen consecuencias psicológicas (pérdida de identidad), sociológicas (ruptura de los vínculos familiares y culturales) y jurídicas (ausencia de documentación registral en el momento de la desmovilización). Por ello, desde el punto de vista teológico, la Iglesia siempre ha afirmado el carácter sagrado del nombre. El nombre posee un carácter indeleble. No remite únicamente a nuestra identidad propia y real (familia, cultura), sino que revela también, y sobre todo, nuestra misión (cf. Mt 1,21; Mt 16,18; Lc 10,20; Ap 7,3, etc.). El nombre cristiano dado en el bautismo, por ejemplo, vincula al niño con su santo patrono y, por extensión, con Dios.

De hecho, cambiar o sustituir el nombre de un niño por otro nombre es un auténtico *sacrilegio*. Los actos cometidos, las situaciones vividas o la participación en conflictos no deben alterar en modo alguno este carácter sagrado del nombre. Lejos de alentar el mal, la Iglesia siempre ha llamado a la responsabilidad y a la conversión (cf. Lc 5,31-32).

Ante estas prácticas deshumanizadoras de sustitución del nombre, la sociedad tiene el deber de devolver a cada niño su nombre y su humanidad sublime, reconociéndole el noble título de «hijo de…», en lugar de atribuirle un nombre grandilocuente.

En definitiva, ninguna guerra ni ningún número de identificación puede borrar el nombre de Dios en el niño. El niño necesita ser mirado con la mirada de Dios, que lo llama por su nombre. Así, mientras el derecho internacional, mediante la estrategia de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), trata de proteger al niño, la Iglesia asume la misión de proteger la imagen de Dios empañada en estos niños.

II. EL PROCESO DDR: UNA ESTRATEGIA DE REPARACIÓN

Las tres letras de la sigla DDR designan las tres fases de este proceso. El desarme supone la incautación y destrucción de las armas de las partes en conflicto, así como la sustitución de los uniformes militares por ropa civil. La desmovilización, la fase más larga, permite la transición a la vida civil. Comprende aspectos físicos (tratamientos médicos, desparasitación), psicológicos (apoyo, aprendizaje mediante juegos, cuentos y aportaciones religiosas) y educativos (alfabetización y formación profesional). La reintegración marca el regreso a la comunidad familiar. Este proceso establece políticas de sensibilización en las que se presenta a los niños no como culpables, sino como víctimas de un orden mundial marcado por los conflictos. La estigmatización del niño por parte de la sociedad o de su comunidad puede empujarlo a volver al mundo de las armas.

1. El fracaso del DDR en cifras, causa de la reincidencia de los NAFAGA

La última fase del proceso DDR es la más compleja, pues debe desarrollarse en condiciones favorables para la salud, el respeto de uno mismo y la dignidad. A pesar de los esfuerzos realizados y de los avances logrados por UNICEF y sus asociados en el apoyo y la protección de la infancia, sigue constatándose la participación de numerosos menores en conflictos armados. En el sitio web oficial de UNICEF leemos que, en 2022, la organización y sus asociados proporcionaron apoyo para la reintegración o la protección a más de 12.460 niños. Sin embargo, pese a los avances logrados, UNICEF lamenta que varias decenas de miles de niños sigan participando, directa o indirectamente, en conflictos armados.

El fracaso del proceso DDR tiene varias causas: dificultades en la atención, falta de escuelas en algunas localidades, ausencia de un marco jurídico claro, pobreza que empuja al niño, a veces alentado por su propia familia, a volver a las armas como único medio de supervivencia, y falta de una paz duradera. Algunos fracasos se deben a que el niño, en lugar de participar en un conflicto armado, se incorpora a un grupo criminal y continúa perpetrando actos violentos en la sociedad, sembrando el miedo y la inquietud. De ahí la aparición de un nuevo fenómeno denominado «bébé noir» o «kuluna» en la República Democrática del Congo y la República del Congo. [6]

La persistencia de los conflictos armados en el mundo aumenta el número de NAFAGA y hace que el proceso DDR sea a veces difícil, cuando no ineficaz, lo que conlleva un riesgo de reincidencia.

2. La nueva amenaza: el reclutamiento digital de niños y la negación de la *Magnifica Humanitas*

Aunque el reclutamiento de niños por grupos armados constituye una violación de sus derechos, la evolución de las nuevas tecnologías ha modificado las modalidades de reclutamiento. Se ha pasado de una modalidad tradicional directa (alistamiento voluntario) o involuntaria (secuestro por la fuerza) a una modalidad de reclutamiento en línea o digital. Podría decirse que el reclutamiento de niños soldados ha dejado la selva por la ciudad y ha entrado en la habitación del niño a través de *TikTok*, *Telegram*, *WhatsApp*, etc.

Las nuevas tecnologías, con el teléfono como punta de lanza, consideran al sujeto humano, en particular al niño, no como un fin en sí mismo, sino simplemente como un medio que puede utilizarse para alcanzar determinados objetivos y responder a las lógicas del orden mundial. El tiempo de aprendizaje, la libertad y la capacidad de pensamiento del niño quedan eclipsados por el dispositivo digital. El niño se convierte en un mero objeto de vigilancia, manipulable a voluntad y obligado a vivir al ritmo impuesto por la tecnología. [7]

[6] Actualmente, el fenómeno de los «bébés noirs» en la República del Congo, los «kuluna» en la República Democrática del Congo y los «microbes» en Camerún, Costa de Marfil, etc., grupos de jóvenes delincuentes armados con machetes, amenaza la seguridad de la población. Estos niños matan con facilidad, recurriendo a una barbarie y una crueldad inimaginables. Numerosas investigaciones han llegado a la conclusión de que, entre ellos, hay sin duda antiguos niños soldados.

[7] Según una publicación de las Naciones Unidas del 11 de agosto de 2025, las redes sociales se han convertido en una nueva puerta de entrada para los grupos armados y las organizaciones criminales en Colombia. Con cumbia y corridos de fondo, algunos vídeos intentan seducir a los adolescentes. Algo semejante sucede en la guerra de Sudán desde 2023, donde ambos bandos utilizan a niños como «influencers» y agentes de propaganda en las redes sociales. El objetivo es reclutar a un número aún mayor de estos «soldados» menores de edad. (Cf. Jeune Afrique, publicación del 27 de febrero de 2026).

En esta perspectiva se inscribe el mensaje de *Magnifica Humanitas*: no reducir al niño, al ser humano, a un simple instrumento, privándolo de su personalidad. El discurso teológico propone reparar no solo lo exterior, sino también, y sobre todo, lo interior. Esto pasa por la oración, la renuncia a la «violencia digital» y el acompañamiento psicoespiritual. La Iglesia promueve una teología de la dignidad y de la reconciliación: reconciliación con uno mismo, con los demás (sociedad, comunidad, familia, etc.) y con Dios.

III. POR UNA DIGNIDAD SUBLIME Y UNA REINTEGRACIÓN EFECTIVA DE LOS NAFAGA: LA TEOLOGÍA EN ACCIÓN

Ante la situación de los NAFAGA, cuya magnifica humanitas ha sido profanada, herida y negada, ¿cuál es la posición de la Iglesia? En otras palabras, ¿cómo trata la Iglesia de reintegrar al niño cuya alma ha sido herida, cuya mente está invadida por lo digital y cuyo cuerpo está marcado por los estigmas de la guerra, sin estigmatizarlo ni abandonarlo a un entorno que se ha vuelto hostil y lo rechaza?

1. Matar al *Kadogo*, observar el «ayuno digital» y hacer resurgir la «esperanza»

Hemos subrayado anteriormente que la dignidad humana es inalienable. Y cada vez que un niño pierde su orientación esencial, esto supone un sufrimiento para la Iglesia. Para ayudar a los niños víctimas de los conflictos armados, proponemos tres vías de actuación:

- Matar al *Kadogo*: es una invitación dirigida a las comunidades parroquiales, las familias y todas las personas de buena voluntad a eliminar las etiquetas y los prejuicios hacia estos niños convertidos en soldados. Matar al *Kadogo* significa devolverle al niño su verdadero rostro, su identidad y su vida. Significa ayudarlo a reconciliarse consigo mismo y a reencontrar el camino de su humanidad.
- Observar el «rito del ayuno digital» (cf. Magnifica Humanitas, §§ 159-160): el teléfono no es malo en sí mismo. El problema reside en su utilización. Observar el ayuno digital significa enseñar a los niños víctimas de los conflictos armados a utilizar las redes sociales de la manera más responsable posible. El niño convertido en soldado debe recibir educación sobre las funciones del teléfono: llamar, comunicarse, aprender, no odiar, matar ni espiar. El teléfono puede volverse *tóxico*. El rito del ayuno digital es una invitación del papa León XIV a la *colaboración entre educadores, padres y capellanía.* Desde la perspectiva del Santo Padre, es necesario crear una «alianza» en torno al niño, puesto que ni la escuela ni los padres pueden, por sí solos, contribuir a su futuro.

- *Hacer resurgir la esperanza:* Un niño convertido en soldado suscita miedo y desconfianza en los demás, en la comunidad e incluso en su propia familia. La Iglesia propone una teología de la acogida y de la esperanza. Acoger significa aceptar al otro y considerarlo un hermano, no un monstruo. Esto se realiza mediante una catequesis atenta, visitas, entrevistas y la integración en los grupos juveniles parroquiales. La acogida debe ir acompañada de palabras que reconforten y abran perspectivas nuevas y positivas, a saber: el perdón, el arrepentimiento, el amor incondicional y un nuevo comienzo de la vida (cf. Mc 10,14; Lc 15,11-32). En este sentido, la función espiritual de la Iglesia es innegable y constituye un sólido punto de referencia o un remedio.

2. PROTOCOLO DE CUATRO (4) GESTOS PARA RECONSTRUIR LOS VÍNCULOS Y FAVORECER LA REINTEGRACIÓN DE LOS NAFAGA

Ante el fracaso del proceso DDR y la posibilidad de reincidencia de un niño víctima de las secuelas de la guerra, proponemos un protocolo de cuatro (4) gestos:

- *Reconocer en el niño una magnifica humanitas:*

Este primer gesto, inspirado en la encíclica del papa León XIV (§§ 22 y 66), invita a realizar cinco (5) acciones:

- Llamar al niño por su nombre: garantiza la dignidad ontológica y promueve el derecho a la identidad;
- Encomendar al niño un trabajo no remunerado: enseñarle a dar vida y a hacer crecer. Esto se realiza mediante la jardinería, la limpieza de la iglesia…
- Iniciar en la oración: significa invitar a contemplar las maravillas de Dios, su misericordia y su perdón. Esta iniciación permite reparar el mal causado y perdonar también a quienes arrastraron al niño al conflicto (cf. Jn 8,11). Para el Santo Padre, «*Allí donde el ser humano corre el riesgo de perderse, la oración nos recuerda que estamos custodiados».* (§§42)
- Iniciar en el juego: las actividades lúdicas (juegos, teatro, humor) permiten reír y contribuyen a la salud mental. Son fuentes de despertar de nuestra humanidad y un medio para olvidar y borrar los traumas sufridos y vividos.
- Desarrollar una pastoral de proximidad: Acciones concretas para cuidar de los fieles mediante un gesto sencillo, repetible, a la vez espiritual y educativo, que ayude a una persona herida a recuperar la capacidad de vivir, creer y proyectarse hacia el futuro.

- *Restituir la dignidad a un alma desarmada, a un cuerpo profanado y a un futuro robado:*

- El alma desarmada: el niño convertido en soldado sufre traumas. Las consecuencias de la guerra afectan a su conciencia. El niño necesita palabras tranquilizadoras, positivas y protectoras que le devuelvan su valor en la vida cotidiana;
- El cuerpo profanado: el cuerpo no es un objeto cualquiera (cf. 1 Co 6,19). Lamentablemente, ese cuerpo ha sido profanado, mancillado y envilecido. Su restauración pasa por la oración de liberación, la purificación, etc.
- El futuro robado: los conflictos armados constituyen un obstáculo para el derecho a la educación y, por tanto, para la construcción del futuro del niño. Desde el punto de vista del derecho internacional, deben promoverse los derechos fundamentales del niño. [8] La catequesis y las instituciones eclesiales de formación profesional *(por ejemplo, Don Bosco)* son, a su vez, fuentes de esperanza y reconstrucción personal (cf. Jr 29,11).

- *Promover la dignidad fecunda mediante la acción: del «problema que gestionar» al «don». »*

El proceso de curación, conversión espiritual y reintegración transforma al niño de «problema que gestionar» en «don» para la sociedad y para la Iglesia. Este niño puede convertirse en acompañante, reconciliador, lector y guía para otros niños. [9] En esta perspectiva, el padre Blaise

Cf. *Convención sobre los Derechos del Niño*, de 20 de noviembre de 1989, arts. 2 y 3.

Entre los casos más conocidos podemos mencionar, entre otros, al padre Charles Mbikoyo Andrew (Sudán del Sur):

nos revela una de las estrategias adoptadas: *«Hemos creado grupos de sensibilización de jóvenes dirigidos por los propios jóvenes».*

Por su parte, el padre Charles compartió con nosotros su experiencia: *«A menudo me invitan a hablar con niños desmovilizados. Cada vez que comparto con ellos mi propia experiencia, despierto en ellos dos cosas: la confianza en sí mismos y la esperanza de un cambio».*

La historia demuestra que algunos de estos niños se han convertido en religiosos y sacerdotes (la Comunidad del Cenáculo en Lourdes es un ejemplo). El papa León XIV resume la fecundidad de este gesto en tres verbos: *Contemplar*, *Unir* y *Sostener* (cf. § 51). Se trata, en este caso concreto, de contemplar la *magnifica humanitas* del niño renovado, de reunir al niño con su familia y su comunidad para lograr una reintegración efectiva y, ante lo que le sucede al prójimo, de transformar los vínculos inevitables, económicos, culturales y tecnológicos, en caminos de intercambio, cooperación y cuidado mutuo, aprendiendo a «*pensar y actuar en términos de comunidad*». Como nos confió el padre Blaise: «*En muchos casos nos beneficiamos de la solidaridad de las familias cristianas para alcanzar determinados objetivos*. *Se trata, en su mayoría, de familias ejemplares, de buena reputación y formadas en grupos apostólicos, que pueden comunicarse fácilmente con los demás. Van a encontrarse con las familias de origen o de acogida de estos niños para sensibilizarlas y prepararlas para recibirlos. Se crea una colaboración y un intercambio muy fructíferos entre ambas familias».* [10]

- Crear espacios de escucha y defensa de los derechos de los antiguos NAFAGA: cualesquiera que sean las soluciones ideadas para hacer frente a su situación, existe una causa principal que debe tenerse en cuenta: las guerras. Mientras sigan existiendo guerras en el mundo, los derechos humanos continuarán siendo pisoteados y vulnerados de un día para otro. Por ello, es necesario trabajar por la paz y por la aplicación efectiva de las normas jurídicas destinadas a proteger los derechos humanos.

  En la entrevista con el padre Charles Mbikoyo Andrew, este, dirigiéndose a la Iglesia, afirma: *«Que la Iglesia siga desempeñando su papel de artífice de la paz. Que trabaje por la paz en el mundo. Porque, cuando haya paz, ya no habrá niños soldados. Además de las iniciativas que ya lleva a cabo, la Iglesia está llamada a mostrar una mayor empatía hacia estos niños y a formar líderes capaces de acudir en su ayuda».* [11]

  El papa Francisco, de venerada memoria, resume acertadamente esta urgencia de escuchar. Dirigiéndose a los niños de todo el mundo con motivo de la primera Jornada Mundial de los Niños en Roma, afirmó: *«No olviden a cuántos de entre ustedes que, aun siendo tan pequeños, son víctimas de la guerra y de la violencia, a quienes se ven obligados a ser soldados o a huir como refugiados, separados de sus padres, a quienes no pueden ir a la*

Secuestrado durante su adolescencia por los rebeldes cuando ya estudiaba en el seminario menor, fue obligado a convertirse en niño soldado. Tras meses de cautiverio, logró escapar junto con otros compañeros. Finalmente pudo retomar sus estudios y fue ordenado sacerdote en 2007; y al padre Ejike Innocent Onyenagubo (Nigeria): Combatió como niño soldado durante la guerra civil de Nigeria (guerra de Biafra), entre 1967 y 1970. Ante los horrores del conflicto, prometió a Dios que, si sobrevivía, le consagraría su vida. Se convirtió en sacerdote católico.

[10] Este testimonio del padre Blaise ilustra el tercer gesto de nuestro protocolo: Promover la dignidad fecunda mediante la alianza. Pone en práctica concretamente dos principios de Magnifica Humanitas: el principio de solidaridad (n. 85): «La dignidad se realiza en la comunión»; y el de la familia como primer lugar de protección de la Magnifica Humanitas (n. 79). La estrategia de las «familias modelo» formadas en grupos apostólicos (Legión de María, comunidades de base, etc.) muestra que la reintegración no puede ser obra de un solo sacerdote o de una organización no gubernamental (ONG), sino que exige una Iglesia en red, en la que la familia sana a la familia.

[11] Desde un punto de vista teológico, esta afirmación del padre Charles Mbikoyo Andrew constituye una invitación a pasar de Magnifica Humanitas (teoría de la dignidad) a la acción concreta (la búsqueda de la paz como vacuna contra el fenómeno de los niños soldados).

escuela, a quienes son víctimas de bandas criminales, a todos esos niños a los que todavía hoy se les roba la infancia cruelmente. Escúchenlos O mejor aún, escuchémoslos». La escucha proporciona alegría y estimula nuestro espíritu y nuestra inteligencia creativa.

Conclusión

Al término de esta reflexión, resulta evidente que la cuestión del lugar de los NAFAGA en nuestras sociedades, marcadas por conflictos armados de todo tipo, sigue siendo preocupante. Hemos intentado demostrar que sustituir el nombre del niño por otro nombre constituye, desde el punto de vista jurídico, un acto ilegal (cf. Convención sobre los Derechos del Niño, arts. 7-8) y, desde el punto de vista teológico, una fuente de alienación, pues vulnera la dignidad y el respeto inalienable debidos a todo ser humano.

El proceso DDR, por sí solo, no basta para restituir al niño su dignidad ni para permitir, o al menos facilitar, su reintegración social y profesional. Basándonos en la teología de la Iglesia y en la encíclica *Magnifica Humanitas* del papa León XIV, hemos propuesto una vía alternativa a la del proceso DDR, que denominamos «DDR interior»: un protocolo de cuatro (4) gestos.

Nos encontramos, por tanto, ante dos lógicas diferentes pero complementarias. Si el derecho internacional (en el que se fundamenta el DDR exterior) desarma la mano del niño, el discurso teológico (en el que se fundamenta el DDR interior) desarma su corazón. La verdadera reintegración social no se limita al desarme (retirar el fusil de las manos del niño), sino que exige abrir un camino de esperanza en su corazón herido, para que las cicatrices y los sufrimientos padecidos, una vez sanados, se conviertan en fuente de gracia, en un *don*. Por tanto, es desde la perspectiva de la salvaguardia de la dignidad humana como debe entenderse el escrito del papa León XIV.